



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 81/2012

Número de resolución: R40/2012

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INSPECCION TELEMÁTICA DE CIERTAS ACTIVIDADES RUIDOSAS.**

Visto expediente número 81/2012. del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de gestión y desarrollo del sistema de inspección telemática de ciertas actividades ruidosas** y teniendo en cuenta el *informe elaborado por* el Jefe del Servicio de Protección Ambiental de fecha 16 de agosto de 2012 obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico de fecha 16 de agosto de 2012 suscrito por el Jefe del Servicio de Protección Ambiental, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

- C.V. INGENIERIA DE INICIATIVAS Y GESTION S.L. Puntuación 8, 51.
- EYGEMA S.L. Puntuación 9,25.
- TECNITAX 94 S.L. Puntuación 20.

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de servicios de gestión y desarrollo del sistema de inspección telemática de ciertas actividades ruidosas, a TECNITAX 94 S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, **y por un precio de 5.732 euros**. Lo que supone una baja con respecto al precio de licitación aprobado (5.932 euros) de 200 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 1.031,76 euros, **totalizándose la oferta en 6.763,76 euros**.

Así mismo se compromete a ejecutar las mejoras expuestas en la Memoria Técnica incluida en la documentación del sobre B.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 81/2012

Número de resolución: R40/2012

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada a 3 de Octubre de 2012

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,  
Organización, Contratación y Compras,



Juan Antonio Fuentes Gálvez